



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Fijación de Alimentos - Físico
No.110013110023-2019-00740-00

Bogotá D.C., Dieciséis (16) de Diciembre del año dos mil veinte (2020).-

Teniendo en cuenta el escrito que antecede y por ser procedente se acepta la excusa presentada por el abogado designado, en consecuencia se dispone su relevo, y para su reemplazo se nombra al **Dr. (a) YESID USBALDO MONTES GÓMEZ** quien se ubica en la **Carrera 33 No. 41 A – 28 Sur Apartamento 201 de Bogotá D.C., correo electrónico yetoo802@gmail.com**, como abogado en amparo de pobreza de la señora SANDRA VIVIANA UNRIZA GUEVARA, a quien se le deberá comunicar su designación a fin de que acepte el cargo y conteste la demanda. **Comuníquese por el medio más expedito.**


NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 104
HOY: 18 de Diciembre de 2020
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria